

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública, que pasa a denominarse “Ordenanza municipal reguladora de la ocupación y uso del dominio público, con terraza de mesas, sillas y elementos auxiliares, en la vía pública de Bolaños de Calatrava”.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 03-11-2023, la modificación de la “Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública”, que pasa a denominarse “Ordenanza municipal reguladora de la ocupación y uso del dominio público, con terraza de mesas, sillas y elementos auxiliares, en la vía pública de Bolaños de Calatrava”, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados, durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante el cual podrá ser examinado el expediente por los interesados, para que en su caso, formulen las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, encontrándose a disposición de los mismos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.bolanosdecalatrava.es>.

Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo provisional.

En Bolaños de Calatrava, a 6 de noviembre de 2023.- Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4238